

**TOPES, RANGOS, MONTOS Y ZONAS DIFERENCIALES DE ASIGNACIONES
FAMILIARES PARA TRABAJADORES EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA
REGISTRADOS Y TITULARES DE LA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO**

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.
MATERNIDAD	
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	Remuneración Bruta
NACIMIENTO	
IGF entre \$ 2.816,14.- y \$ 83.917.-	\$ 1.840.-
ADOPCIÓN	
IGF entre \$ 2.816,14.- y \$ 83.917.-	\$ 11.021.-
MATRIMONIO	
IGF entre \$ 2.816,14.- y \$ 83.917.-	\$ 2.756.-
PRENATAL	
IGF entre \$ 2.816,14.- y \$	\$ 1.578.-

24.492.-	
IGF entre \$ 24.492,01.- y \$ 35.922.-	\$ 1.063.-
IGF entre \$ 35.922,01.- y \$ 41.473.-	\$ 640.-
IGF entre \$ 41.473,01.- y \$ 83.917.-	\$ 328.-
HIJO	
IGF entre \$ 2.816,14.- y \$ 24.492.-	\$ 1.578.-
IGF entre \$ 24.492,01.- y \$ 35.922.-	\$ 1.063.-
IGF entre \$ 35.922,01.- y \$ 41.473.-	\$ 640.-
IGF entre \$ 41.473,01.- y \$ 83.917.-	\$ 328.-
AYUDA ESCOLAR ANUAL	
IGF entre \$ 2.816,14.- y \$ 83.917.-	\$ 1.322.-

Valor General: Trabajadores en relación de dependencia registrados y Titulares de la Ley de Riesgos del Trabajo que realizan sus actividades en todo el país.

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4
HIJO CON DISCAPACIDAD					
IGF hasta \$ 24.492.-	\$ 5.147.-	\$ 5.147.-	\$ 7.715.-	\$ 10.285.-	\$ 10.285.-
IGF entre \$ 24.492,01.- y \$ 35.922.-	\$ 3.638.-	\$ 4.964.-	\$ 7.442.-	\$ 9.920.-	\$ 9.920.-
IGF desde \$ 35.922,01	\$ 2.295.-	\$ 4.779.-	\$ 7.166.-	\$ 9.553.-	\$ 9.553.-
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD					
Sin tope	\$ 1.322.-	\$ 1.764.-	\$ 2.207.-	\$ 2.639.-	\$ 2.639.-

Valor General para Asignación por Hijo con Discapacidad y Ayuda Escolar

Anual para Hijo con Discapacidad: Trabajadores en relación de dependencia registrados y Titulares de la Ley de Riesgos del Trabajo que realizan sus actividades en todo el país, a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1, Zona 2, Zona 3 o Zona 4.

Zona 1 para Asignación por Hijo con Discapacidad y Ayuda Escolar Anual

para Hijo con Discapacidad: Provincias de **La Pampa, Río Negro y Neuquén;** en los Departamentos Bermejo, Ramón Lista y Matacos en **Formosa;** Departamento Las Heras (Distrito Las Cuevas); Departamento Luján de Cuyo (Distritos Potrerillos, El Carrizal, Agrelo, Ugarteche, Perdriel, Las Compuertas); Departamento Tupungato (Distritos Santa Clara, Zapata, San José, Anchoris);

Departamento Tunuyán (Distrito Los Arboles, Los Chacayes, Campo de Los Andes); Departamento San Carlos (Distrito Pareditas); Departamento San Rafael (Distrito Cuadro Venegas); Departamento Malargüe (Distritos Malargüe, Río Grande, Río Barrancas, Agua Escondida); Departamento Maipú (Distritos Russell, Cruz de Piedra, Lunlunta, Las Barrancas); Departamento Rivadavia (Distritos El Mirador, Los Campamentos, Los Arboles, La Reducción, Medrano) en **Mendoza**; Orán (excepto la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y su éjido urbano) en **Salta**.

Zona 2 para Asignación por Hijo con Discapacidad y Ayuda Escolar Anual para Hijo con Discapacidad: Provincia del **Chubut**.

Zona 3 para Asignación por Hijo con Discapacidad y Ayuda Escolar Anual para Hijo con Discapacidad: Departamento Antofagasta de la Sierra (actividad minera) en **Catamarca**; Departamentos Cochinoca, Humahuaca, Rinconada, Santa Catalina, Susques y Yavi en **Jujuy**; Departamentos Los Andes, Santa Victoria, Rivadavia y Gral. San Martín (excepto la ciudad de Tartagal y su éjido urbano) en **Salta**.

Zona 4 para Asignación por Hijo con Discapacidad y Ayuda Escolar Anual para Hijo con Discapacidad: Provincias de **Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2018-34934818 ANEXO I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.